



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

634/07

18 DIC 2007

Salta,
Expediente N° 12.187/04

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Stella M. QUERIO, a través de la cual solicita prórroga de un año, a partir del 01 de Enero de 2.008, para continuar prestando servicios en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Querio manifiesta que continua con los problemas de salud y además se basa en recomendaciones médicas manifestadas en distintas certificaciones médicas;

Que continuar prestando servicios en la Facultad de Ciencias Naturales ayuda a mejorar las patologías presentadas en la agente antes citada;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales acepta en forma transitoria la prestación de servicios de la Sra. Stella M. QUERIO en esa Unidad Académica:

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

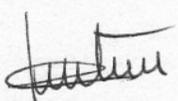
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar el traslado transitorio de la Señora Stella Maris QUERIO, Personal de Apoyo Universitario - Categoría 03 - de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de Enero de 2.008 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la retribución presupuestaria del cargo mencionado, continuará imputándose en la respectiva partida del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Facultad de Ciencias Naturales e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Ms. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud